

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]



**Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias**

Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 22 de enero de 2026

CIRCULAR AMC-CIR-000015-2026

Asunto: Inducción y reinducción en SST en la plataforma de la Escuela de Gobierno y Liderazgo del Distrito de Cartagena

Para: JEFES DE OFICINA, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE PLANTA (ALCALDÍA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN) Y PERSONAL CONTRATISTA

Cordial saludo,

Desde la Subdirección Técnica de Talento Humano de la Secretaría de Educación Distrital conforme a lo regulado en el Artículo 2.2.4.6.11 del Decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019 del Ministerio del Trabajo, nos permitimos informar que todo el personal administrativo debe realizar la inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo 2026 a través de la página de la Escuela de Gobierno del Distrito de Cartagena.

Detalle del proceso:

- Ingresar a la plataforma de la Escuela de Gobierno y Liderazgo del Distrito de Cartagena, a través del enlace <https://escuelavirtual.cartagena.gov.co/>
- Seleccionar el curso inducción - reinducción SST
- Auto - matriculación (estudiante)
- Acceder con su cuenta o crear nueva cuenta
- Recibirá una confirmación de la cuenta en el correo electrónico registrado.
- Siga el enlace enviado al correo electrónico y escoger la opción matricularme
- Realizar el curso y la evaluación.
- Al finalizar, descargar el certificado y remitirlo al correo electrónico saludocupacional@sedcartagena.gov.co

Este proceso permite fortalecer la cultura de autocuidado, prevenir accidentes y enfermedades laborales, asegurar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La formación es de carácter obligatorio para los empleados administrativos de planta Alcaldía, planta Secretaría de Educación Distrital y Contratistas, independiente de su tiempo de vinculación con la entidad.

Para inquietudes relacionadas con el contenido de la capacitación o con el acceso a la plataforma, pueden comunicarse con la Subdirección Técnica de Talento Humano al correo electrónico saludocupacional@sedcartagena.gov.co

Agradecemos su compromiso con la seguridad y la prevención de riesgos laborales.

Atentamente,


LUIS CARLOS JARABA CORREA
Subdirector Técnico de Talento Humano

Proyectó: Arelis Hernández Cabarcas-Profesional Universitario 